



Puerto Montt, 04 de Enero de 2018

Señora
Ivonne Mansilla
Superintendencia del Medio Ambiente, Región de Los Lagos
Aníbal Pinto N° 142 - Piso N° 6 (Edificio Murano)
Fono 65-2561000
Puerto Montt

**Ref.: Solicitud de cambio de titularidad
de Resolución de Programa de
Monitoreo (RPM).**

Estimada Sra. Ivonne, por medio de la presente, Yo Julio Alejandro Sanzana Castro, Rut 15.242.121-4, empresario, domiciliado en calle Puerto Gregorio N° 1272, comuna de Puerto Montt. En representación de la industria, "**Comercializadora Falkon Limitada**", R.U.T. 76.353.843-5, que dispone de una planta de proceso de productos del mar ubicada en la ruta V-900, km. 15,5 - camino Maullín - Carelmapu de la Localidad de Carelmapu, comuna de Maullín, Provincia de Llanquihue, Décima Región de Los Lagos.

Por medio de la presente vengo a solicitar a Usted el cambio de Titularidad de la Resolución del Programa de Monitoreo de RILes de nuestra empresa denominada "Comercializadora Falkon Limitada", la cual fue adquirida a través de un contrato de compra y venta al Señor Carlos Iván Hernández González con fecha 05 de octubre de 2015.

Actualmente la Planta de Proceso dispone de las siguientes autorizaciones en materia ambiental:

- Resolución de Calificación Ambiental R.C.A. aprobada N° 124 del 24 de marzo del año 2000 a nombre de "Planta Procesadora de Recursos Hidrobiológicos" y con titularidad a nombre del propietario original del proyecto el Sr. Floridor Almonacid Oyarzo, Rut 8.133.179-0.
- Resolución de Programa de Monitoreo R.P.M. vigente N° 739 del año 2011 a nombre de "Sociedad de Inversiones El Campanario Limitada", Rut 78.757.690-7 y representada por el Sr. Eusebio Arellano Valenzuela, Rut 7.019.339-6.

Es importante señalar que la planta de proceso no dispone de estudio de Vulnerabilidad del Acuífero ni de la Resolución D.G.A. que determine el grado de vulnerabilidad de este.



AMBISUR
SERVICIO AMBIENTAL

Se adjunta a la presente la siguiente documentación:

- Formulario Conductor para RPM (En el cumplimiento del D.S. 46/02)
- Solicitud de modificación de RPM (En el cumplimiento del D.S. 46/02)
- Copia de la RCA N° 124 del 24 de marzo de 2000.
- Resolución exenta S.I.S.S. N° 739 del año 2011.
- Croquis de ubicación de la planta de proceso de Comercializadora Falcon Ltda.
- Contrato de Compra y venta del inmueble
- Acreditación de la personería del representante Legal de la empresa

Desde ya muy agradecido y esperando una buena acogida de vuestra parte, Atentamente.



Julio Alejandro Sanzana Castroa
Rut 15.242.121-4
Representante Legal
Comercializadora Falcon Ltda.
RUT 76.353.843-5
Fono 993242867